

2. Se insta al Gobierno a que dé cumplimiento a las recomendaciones del Tribunal de Cuentas y adoptar las medidas correspondientes.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de junio de 1998.—El Presidente de la Comisión, Josep Sánchez i Llibre.—El Secretario primero, José Acosta Cubero.

(En suplemento aparte se publica al informe correspondiente.)

MINISTERIO DE JUSTICIA

18240 *ORDEN de 27 de julio de 1998 por la que se dispone la entrada en funcionamiento de los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo correspondientes a la programación de 1998.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Real Decreto 1647/1998, de 24 de julio, y oído el Consejo General del Poder Judicial, dispongo:

Artículo único.

El día 15 de diciembre de 1998 entrarán en funcionamiento los siguientes Juzgados:

Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo

Número 1, con sede en Madrid.
Número 2, con sede en Madrid.

Juzgados de lo Contencioso-Administrativo

Número 1 de Almería.
Número 1 de Cádiz.
Número 1 de Córdoba.
Número 1 de Granada.
Número 1 de Huelva.
Número 1 de Jaén.
Número 1 de Málaga.
Números 1 y 2 de Sevilla.
Número 1 de Ceuta.
Número 1 de Melilla.
Número 1 de Huesca.
Número 1 de Teruel.
Número 1 de Zaragoza.
Número 1 de Oviedo.
Número 1 de Palma de Mallorca.
Número 1 de Las Palmas.
Número 1 de Santa Cruz de Tenerife.
Número 1 de Santander.
Número 1 de Ávila.
Número 1 de Burgos.
Número 1 de León.
Número 1 de Palencia.
Número 1 de Salamanca.
Número 1 de Segovia.
Número 1 de Soria.
Número 1 de Valladolid.
Número 1 de Zamora.
Número 1 de Albacete.
Número 1 de Ciudad Real.
Número 1 de Cuenca.
Número 1 de Guadalajara.
Número 1 de Toledo.
Números 1, 2, 3 y 4 de Barcelona.
Número 1 de Girona.
Número 1 de Lleida.
Número 1 de Tarragona.
Número 1 de Alicante.
Número 1 de Castellón de la Plana.
Números 1 y 2 de Valencia.
Número 1 de Badajoz.
Número 1 de Cáceres.

Número 1 de A Coruña.
Número 1 de Lugo.
Número 1 de Ourense.
Número 1 de Pontevedra.
Números 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de Madrid.
Número 1 de Murcia.
Número 1 de Pamplona.
Número 1 de Vitoria-Gasteiz.
Número 1 de Donostia-San Sebastián.
Números 1 y 2 de Bilbao.
Número 1 de Logroño.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 27 de julio de 1998.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

18241 *RESOLUCIÓN 453/38658/1998, de 21 de julio, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se convoca el XIII Curso de Especialidades Criptológicas.*

El objetivo del presente curso es proporcionar a los concurrentes los conocimientos necesarios en la protección de información mediante el empleo de técnicas criptológicas y para la dirección de una red de cifra.

1. Centro de desarrollo

Centro Superior de Información de la Defensa (Madrid).

2. Organización del curso

2.1 Fases:

De correspondencia.
De presente.

2.2 Fechas:

Fase de correspondencia: Del 11 de septiembre al 10 de diciembre de 1998.

Examen previo: El 11 de diciembre de 1998.

Fase de presente: Del 12 de enero al 18 de marzo de 1999.

3. Plazas que se convocan

3.1 Fase de correspondencia.

Serán admitidos para realizar esta fase todos los solicitantes que reúnan las condiciones recogidas en el punto 5 (normas de carácter específico), siempre que las necesidades del servicio lo permitan, necesidades que deberán ser apreciadas por los Jefes de los diferentes organismos que tramiten las instancias.

3.2 Fase de presente.

Diecisiete plazas, de acuerdo con la siguiente distribución:

Ejército de Tierra: Cinco plazas.

Armada: Dos plazas.

Ejército del Aire: Dos plazas.

Guardia Civil: Una plaza.

Órganos Centrales de la Defensa: Una plaza.

Otros Ministerios y organismos de la Administración Central del Estado: Dos plazas.

Centro Superior de Información de la Defensa: Cuatro plazas.

Si para alguno de los anteriores cupos no hubiera suficientes aspirantes o éstos no superasen el examen previo, las plazas no ocupadas se cubrirán por el personal de los organismos restantes según la puntuación obtenida en el examen.